



CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

S.O. N° 43/21. PIE N° 21/21. COM. OBRAS PÚBLICAS.

Sucre, 22 de abril de 2021
H.C.M. PIE N° 21/21

Señora:
Luz Rosario López Rojo Vda. de Aparicio
ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE SUCRE
Su Despacho.-



C. 2214

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria Virtual N° 43 de 22 de abril de 2021, ha tomado conocimiento de la nota con Reg. Int. N° 829/21, emitido por el concejal Arq. Efraín Balcera Flores, con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad, bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 21/21

INFORME Sra. Alcaldesa Municipal **CON DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO Y EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS QUE MARCA LA NORMA**, respecto a los siguientes puntos:

1. Informe de manera detallada y con documentación de respaldo todas las designaciones del personal del GAMS realizadas por su autoridad en las gestiones 2019, 2020 y 2021 bajo las modalidades Ítem, Contrato, Consultorías y otros.
2. Informe de manera detallada de acuerdo a la pregunta uno (1) y con documentación de respaldo respecto a las designaciones Ítem, Contrato, Consultorías y otros, la profesión y/o la formación académica del personal que fue designado y/o contratado por su autoridad en las gestiones 2019, 2020 y 2021, adjunte la documentación que acredite el grado de formación académica de cada uno de los funcionarios.
3. Informe de manera detallada y con documentación de respaldo la estructura organizacional de Despacho Municipal y de cada Secretaria del GAMS, adjunte Organigramas.
4. Informe de manera detallada y adjunte todo el manual de funciones del GAMS relacionado al universo del personal con la que actualmente se organiza el Municipio.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Abg. Omar Montalvo Gallardo
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL


Sr. Juan Antonio Jesús Mendoza
CONCEJAL SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL

